



1. **OBJETIVO:** Establecer los lineamientos, actividades y criterios para la selección, capacitación y la evaluación continua del desempeño de los auditores que realizan las auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
2. **ALCANCE:** Inicia con la convocatoria de auditores internos y termina con la capacitación, evaluación del desempeño y mejora de las competencias de los auditores internos del SIG.

### 3. DEFINICIONES

- **Auditado:** Organización o proceso sometido a auditoría.
- **Auditor:** Persona que lleva a cabo una auditoría.
- **Auditor Líder:** Auditor con conocimiento y/o experiencia adicional para trabajar en la coordinación de un equipo auditor.
- **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumple los criterios de auditoría. En la Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, se determina que el proceso de Auditoría Interna adelantado por las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces en las Entidades del Estado debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Para el Institute of Internal Auditors (IIA) la Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. Ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- **Auditoría de primera parte:** las auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por la propia organización, para la revisión por la dirección y otros fines internos y pueden constituir la base para la declaración de conformidad en la organización.
- **Auditoría de segunda parte:** las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes o por otras personas en su nombre.
- **Auditoría de tercera parte:** Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como las que otorgan la certificación/registro de conformidad o agencias gubernamentales.
- **Capacitación:** De acuerdo con el artículo 4º del Decreto 1567 de 1998, se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de



acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa. Nota: La educación definida como formal por las leyes que rigen la materia no se incluye dentro de los procesos aquí definidos como capacitación. El apoyo de las entidades a programas de este tipo hace parte de los programas de bienestar social e incentivos y se regirá por las normas que regulan el sistema de estímulos.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:** Órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno de la Unidad para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.
- **Competencia del auditor:** la competencia necesaria para una auditoría, el cual se debe considerar el conocimiento y las habilidades de un auditor (ISO 19011:2018).
- **Comportamiento personal:** Los auditores deberían poseer los atributos necesarios que les permitan actuar de acuerdo con los principios de la auditoría. Los auditores deberían demostrar un comportamiento profesional durante el desempeño de las actividades de auditoría (ISO 19011:2018).
- **Conocimientos y Habilidades:** Los auditores deben poseer los conocimientos y las habilidades necesarias para lograr los resultados previstos de las auditorías que se espera que lleven a cabo y la competencia genérica, y un cierto nivel de conocimientos y habilidades específicos de la disciplina y del sector (ISO 19011:2018).
- **Criterios de evaluación del auditor:** Los criterios para la evaluación del auditor deben ser cualitativos (tales como haber demostrado el comportamiento deseado, los conocimientos o el desempeño de las habilidades, en la formación o en el lugar de trabajo) y cuantitativos (tales como los años de experiencia laboral y de educación, el número de auditorías realizadas, las horas de formación en auditoría).
- **Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano:** Educación que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales, sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos.
- **Entrevista:** Evaluar el comportamiento profesional deseado y las habilidades de comunicación, para verificar la información y examinar los conocimientos, y para obtener información adicional del auditor (ISO 19011:2018).
- **Experto técnico:** persona que aporta conocimientos o experiencia específicos al equipo auditor (ISO 19011:2018).



- Nota 1 a la entrada: El conocimiento o pericia específicos se relacionan con la organización, la actividad, el proceso, el producto, el servicio, la disciplina a auditar, o el idioma o la cultura.
- Nota 2 a la entrada: Un experto técnico del equipo auditor no actúa como un auditor.
- **Examen:** Evaluar el comportamiento deseado y los conocimientos y habilidades y su aplicación (ISO 19011:2018).
- **Observador:** persona que acompaña al equipo auditor, pero no actúa como un auditor (ISO 19011:2018).
- **Observación:** Evaluar el comportamiento profesional deseado y la aptitud para aplicar los conocimientos y habilidades (ISO 19011:2018).
- **PIC:** Plan Institucional de Capacitación. Es el conjunto coherente de acciones formativas, en un Periodo determinado de tiempo y encaminado a adoptar y perfeccionar las competencias necesarias para conseguir los objetivos establecidos y derivados del diagnóstico de problemas de capacitación.
- **SIG:** Sistema Integrado de Gestión.

#### 4. NORMATIVIDAD APLICABLE

La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web en la siguiente dirección: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/normograma/8897>

#### 5. CRITERIOS DE OPERACIÓN

- Los Auditores internos del Sistema Integrado de Gestión, deben dar cumplimiento al Código de Ética establecido.
- En el Plan Institucional de Capacitación – PIC de la vigencia, se debe planificar los recursos para el fortalecimiento y cualificación de las competencias y habilidades de los auditores internos, con programas de formación pertinentes.
- La Oficina de Control Interno realiza una (1) evaluación en el año de acuerdo con la planificación del programa anual de auditorías, donde se valora las competencias, habilidades y desempeño de los auditores internos del Sistema Integrado de Gestión, en el marco de los requerimientos de la norma ISO 19011:2018.
- La Oficina de Control Interno determina de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 19011:2018 y requisitos de la organización, los criterios de selección para definir las competencias de los auditores internos, auditores líderes, roles y responsabilidades.



- La Coordinación del Grupo de Gestión del Talento Humano, lleva la trazabilidad de los registros de cualificación y capacitación de los auditores internos de cada uno de los funcionarios.
- El Grupo de Gestión de Talento Humano remite por correo electrónico a la Oficina de Control Interno los soportes de la capacitación de los auditores internos, con el fin de conservar la trazabilidad.
- El Profesional de la OCI designado, evalúa el desempeño del equipo auditor después de cada auditoría por medio del formato “Evaluación del desempeño del auditor”.

## 6. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

N° PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
	<b>INICIO</b>	<b>ETAPA DE CRITERIOS DE SELECCIÓN</b>			
1	Revisar los requisitos según criterios de selección de auditores	El profesional designado revisa los requisitos de los aspirantes a auditar, teniendo en cuenta los criterios de selección.	Formato criterios de selección y competencia del auditor	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Lista de auditores seleccionados.
2. PC	<p>Act 1</p> <p>NO</p> <p>¿El aspirante Auditor cumple los requisitos?</p> <p>SI</p>	<p>¿En el análisis de los criterios de selección el aspirante a auditor interno cumple con los criterios indicados?:</p> <p><b>SI:</b> Continuar con la siguiente actividad.</p> <p><b>NO:</b> Devolver a la actividad No. 1.</p>	Lista de auditores seleccionados.	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Formato diligenciado de los criterios de selección y competencia del auditor
3	Abrir carpetas de auditores internos seleccionado	Abrir Carpeta de auditores internos seleccionados del SIG en los aplicativos disponible por la entidad.	Formato diligenciado de los criterios de selección y competencia del auditor	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Carpetas
4	Realizar reunión de socialización a los auditores seleccionados	Realizar reunión presencial o remota a los auditores seleccionados para el desarrollo de las auditorías. <i>(Esta actividad se realiza cuando se cita a los auditores para dar a conocer los lineamientos y aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de las auditorías del SIG).</i>	procedimiento de auditorías internas al sistema de gestión.	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Correo electrónico  Lista de Asistencia
	<b>5</b>				



5		Realizar evaluación del conocimiento y apropiación de los temas tratados. (Cuestionario). <i>(Esta actividad se realiza cuando se cita a los auditores para dar a conocer los lineamientos y aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de las auditorías del SIG).</i>	Cuestionario de evaluación	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Resultado de la evaluación de conocimiento y apropiación
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA GESTIÓN DE LOS AUDITORES</b>					
6		Realizar la evaluación del desempeño de los auditores internos del SIG de acuerdo con su participación en el programa anual de auditorías aprobado.	Formato evaluación del desempeño del auditor.	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Resultado de la evaluación del desempeño del auditor.
7. PC		En la evaluación por parte del profesional designado <i>¿El auditor interno - SIG cumple con los criterios de evaluación de desempeño (conocimientos, habilidades y aplicación de técnicas de auditoría)?</i>  SI: Continuar con la siguiente actividad.	Resultado de la evaluación del desempeño del auditor.	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Análisis del desempeño de la evaluación de los auditores
8		En el aplicativo disponible por la entidad se actualiza la carpeta de la trazabilidad de la información de auditores del SIG.	Análisis del desempeño de la evaluación de los auditores	Profesional de la Oficina de Control Interno.	Carpetas actualizada
<b>ETAPA DE CAPACITACIÓN</b>					
9		Cuando aplique, se solicita al grupo de gestión del talento humano contemplar temas de capacitación relacionado con la actualización y normas del SIG, con el fin de fortalecer las competencias de los auditores internos.	Plan Institucional de Capacitación PIC	Oficina de Control Interno. Líderes implementadores de los sistemas. Oficina Asesora de Planeación. Grupo de Gestión del Talento	Correo electrónico
10		Conservar la trazabilidad la formación, entrenamiento y cualificación de los auditores internos SIG y enviar a la Oficina de Control Interno por correo electrónico los soportes de las competencias adquiridas en la capacitación. Cuando aplique.	Correo electrónico	Grupo de Gestión del Talento Humano	Correo electrónico con soportes
<b>FIN</b>					



Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
<ul style="list-style-type: none"><li>• Base de Datos de Auditores Internos</li><li>• Formato de inscripción de auditores internos.</li><li>• Ficha Técnica de Criterios Selección de auditores internos</li><li>• Informe de cualificación</li><li>• Ficha Técnica de Evaluación Desempeño Auditor Interno</li></ul>	La trazabilidad de estos productos y servicios permiten la información y conservación documentada de la aplicación de criterios de selección, evaluación de desempeño y mejora continua de los auditores internos del SIG, de acuerdo con los requerimientos establecidos en la norma ISO 19011:2018.

## 7. ANEXOS

- Formato de inscripción de auditores internos.
- Ficha Técnica de criterios de selección de auditores internos - SIG
- Ficha Técnica de evaluación de desempeño auditor interno- SIG.

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	05/10/2020	Creación del documento
2	28/07/2023	Se ajusta las políticas operacionales, actividades del flujograma y el encabezado del procedimiento relacionado con el logo y el código de la dependencia de acuerdo con la TRD convalidada y los lineamientos del "instructivo para la elaboración y codificación de documentos y registros del SIG - V8 - Fecha del 15/05/2023".